

de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas, para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—48.110.

INVERSIONES Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PASCUAL Y ESCUER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 22 de octubre de 2002, el socio y el accionista único, respectivamente, de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 16 de septiembre de 2002 por el Administrador único de ambas sociedades participantes en la fusión. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Inversiones y Actividades Empresariales, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Pascual y Escuer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—48.092. 1.^a 11-11-2002

KITMAR ENGINEERING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ARMARIOS KITMAR MOBEL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de socios de «Kitmar Engineering, Sociedad Limitada», celebrada el día 4 de noviembre de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de determinados activos y pasivos a la entidad de nueva creación «Armarios Kitmar Mobel, Sociedad Limitada», sobre la base del Balance de escisión cerrado el 1 de junio de 2002 y también aprobado por la Junta citada. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley citada.

Zumaya, 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—48.633.

2.^a 11-11-2002

KOPATO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La entidad mercantil «Kopato, Sociedad Anónima Laboral», comunica que la Junta general extraordinaria y universal de esta compañía, en reunión de fecha 1 de diciembre de 2001 celebrada en Irún, tomó por unanimidad, y entre otros, los siguiente acuerdos:

Orden del día

Primero.—Proceder a la reducción de capital social.

Importe reducción: 57.001,21 euros.

Resultante suscrito: 3.100,00 euros.

Segundo.—Proceder a la transformación de la Sociedad Anónima Laboral en otra de responsabilidad limitada denominada «Kopato, Sociedad Limitada».

Lo que se comunica a los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Irún, 4 de noviembre de 2002.—Los Administradores.—48.550.

LAND CONSULTING, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Land Consulting, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en la sede de la Notaría de don Antonio Rico Morales, sita en Lleida, Rambla Ferrán, número 14, 1.º, el día 28 de noviembre de 2002, las dieciocho horas en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum necesario para su constitución, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización, si procede, al Consejo de Administración para ejecutar, interpretar, subsanar, complementar, desarrollar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración acuerda hacer uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el Acta de la Junta se levantará con intervención notarial, con los efectos del precepto citado en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en las oficinas sitas en la avenida Diagonal, número 468, planta 7.^a, puerta C-D, de Barcelona, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Lleida, 5 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Land Consulting, Sociedad Anónima».—48.292.

LA ROSARIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 28 de noviembre de 2002, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas y redacción y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Anta Carriba.—48.270.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTES DE ANDALUCÍA, LOTRAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la oportuna Junta general, que con carácter de extraordinaria se celebrará en Dos Hermanas (Sevilla), polígono industrial La Isla, calle Merlina, número 48, el próximo día, 28 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del siguiente día, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aprobación del Balance a 31 de mayo de 2002, como base para la operación de reducción de capital para compensar pérdidas prevista en el punto cuarto del orden del día.

Tercero.—Aplicación, hasta donde alcance, de las reservas de la compañía para compensar pérdidas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reducción del capital social a cero euros, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amor-

tización de todas las acciones en que se divide el capital y simultáneo aumento del capital social, en la suma de 60.102 euros, mediante la creación de 60.102 nuevas acciones nominativas números 1 a 60.102, ambas inclusive, de valor nominal un (1) euro cada una de ellas. Las acciones deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, y el desembolso deberá verificarse mediante aportación dineraria. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta facultando al órgano de administración en los términos establecidos en los artículos 153.1.a) y 153.2 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Quinto.—Cambio de domicilio social, y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos sociales que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se hace constar, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Balance a 31 de mayo de 2002, que sirve de base para la operación de reducción de capital y la correspondiente verificación realizada por el Auditor de cuentas designado por el órgano de administración (artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas).

b) Informe del órgano de administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas y texto íntegro de las mismas (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único, «Inmuebles y Logística, Sociedad Anónima».—48.864.

MERCA SANT RAMON CENTRO COMERCIAL, S. A.

Convocatoria de reunión extraordinaria del Consejo de Administración

Convoco reunión extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad para el próximo día 15 de diciembre de 2002, a las doce horas en calle Miquel Servet, número 22, 4.º E, de Tarragona, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Imposibilidad manifiesta por causa de «Itm Ibérica, Sociedad Anónima» y en última instancia del grupo de empresas Intermarche dirigidos por «Itm Enterprises, Sociedad Anónima», de llevar a cabo el objeto social descrito en su artículo 2 a).

Segundo.—Requerir fehacientemente a «Itm Ibérica, Sociedad Anónima» a fin y efecto de que cumplan el contrato de franquicia y demás contratos necesarios para la explotación del supermercado bajo la enseña Intermarché, prevista y acordada en Tarragona, calle de l'Alzina de Mas, número 15, parcela 111, en el plazo de quince días a partir de la recepción del requerimiento.

Tercero.—Para el caso de que no se otorgara el oportuno contrato, acordar la convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que conlleve como mínimo los siguientes puntos del día:

1. Acordar si es procedente la interposición de acciones legales civiles e incluso penales contra «Itm Ibérica, Sociedad Anónima», e «Itm Enterprises, Sociedad Anónima» y cualesquiera sociedades y personas físicas vinculadas a éstas, que pudieran ser responsables civiles y/o penales de los daños causados a la sociedad por el incumplimiento doloso de los acuerdos alcanzados.

2. Disolución y liquidación de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social.

Tarragona, 4 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro de Torres López.—48.282.

MINALCON SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

LAGUNA DEL DUENDE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante decisión de 24 de octubre de 2002, y la Junta general de socios de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada», celebrada el 25 de octubre de 2002, han acordado proceder a la escisión parcial de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de gestión de la participación en la entidad «Urbislega, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, a la sociedad «Laguna del Duende, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, no afectando la escisión a la cifra de capital de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Leganés (Madrid), 25 de octubre de 2002.—Los Administradores únicos de «Minalcon Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Laguna del Duende, Sociedad Limitada».—48.543. 1.ª 11-11-2002

M MAGENTI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) EUROSOFÁS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales de socios de «M Magenti, Sociedad Limitada» y «Eurosófás, Sociedad Limitada», celebradas con carácter extraordinario y universal el 22 de octubre de 2002, aprobaron por unanimidad la realización de una fusión, mediante la cual, la primera sociedad absorbe a la segunda, que se disuelve sin liquidación.

La totalidad del patrimonio de la absorbida pasa, en bloque, a formar parte del patrimonio de la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

El correspondiente proyecto de fusión fue depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sarriá de Ter, 23 de octubre de 2002.—Los Administradores.—48.855. 1.ª 11-11-2002

MOHUR CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

En Junta general universal de accionistas, la sociedad ha optado el siguiente acuerdo: cambiar su domicilio social a 18014, Granada, calle Doctor Jaime García Royo, 2, planta 4.ª, puerta G.

Granada, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores, Cristóbal Pérez Huertas y María Isabel Pérez Huertas.—48.941.

MUEBLES IMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Muebles Ima, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 31 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 18.931,50 euros.

En consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales correspondiente al capital social, queda redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital social se fija en ciento noventa y dos mil seiscientos veinte con cincuenta (192.620,50) euros.

Está representado por 641 acciones nominativas de 300,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 55 al 603, ambos inclusive, y del 667 al 758, ambos inclusive. El capital se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.»

Berantevilla (Álava), 31 de octubre de 2002.—El Administrador único.—48.107.

MULTILÍNEAS, S. L. (Sociedad absorbente) PARTYLINE, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

La sociedad «Miltilíneas, Sociedad Limitada» anuncia su acuerdo de fusión por absorción de la sociedad «Partyline, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio publicado, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos no vencidos.

Ourense, 22 de octubre de 2002.—María Magdalena Álvarez González, Administradora única.—47.954. 1.ª 11-11-2002

OFICINA DE JUSTIFICACIÓN DE LA DIFUSIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración celebrado el pasado día 7 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Oficina de Justificación de la Difusión, Sociedad Anónima», para su celebración en Madrid, en el salón «Serrano»